

Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de  
**Guadalajara**

COORDINACIÓN GENERAL

DESPACHO/CGDECD/066/2017

Guadalajara, Jalisco., a Miércoles 25 de Enero del 2017.

Mtro. Salvador Caro Cabrera  
Comisario de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara  
P r e s e n t e

**Asunto: Instalación de Comité Dictaminador del Programa "Eres Nuestro Orgullo" 2017.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a la vez aprovecho la ocasión para invitarlo como miembro del Comité Dictaminador del Programa "Eres Nuestro Orgullo" 2017, y convocarlo a la sesión de instalación del mencionado Comité, este Lunes 30 de Enero a las 16:30hrs., en sala anexa a Cabildo, ubicada en Palacio Municipal, bajo la siguiente orden del día:

- Bienvenida
- Lista de asistencia y declaración de quórum legal
- Lectura y aprobación de orden del día
- Mensaje del Lic. Antonio Salazar Gómez
- Nombramiento del Secretario Técnico del Comité Dictaminador
- Explicación de responsabilidades del Comité
- Revisión y aprobación de las reglas de operación, convocatoria y formatos.
- Asuntos varios
- Clausura.

Así mismo, le solicito de la manera más atenta designar a la persona que será su suplente para cubrir sus ausencias. (Presentar oficio designación). Favor de confirmar su asistencia al teléfono 36159483, 36157783., o al correo electrónico: [sfmadera@guadalajara.gob.mx](mailto:sfmadera@guadalajara.gob.mx).

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o comentarios al respecto.

**Atentamente**

**"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"**



Gobierno de  
**Guadalajara**

Coordinación General de Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad

**LIC. ANTONIO SALAZAR GÓMEZ**

**COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD**

c.c.p.archivo

ASG/fmc

Francisco de Quevedo 338, Col. Arcos Vallarta,  
C.P. 44130 Guadalajara, Jalisco, México.  
3615 9483 y 3616 3419  
[www.guadalajara.gob.mx](http://www.guadalajara.gob.mx)



Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de  
**Guadalajara**

COORDINACIÓN GENERAL

DESPACHO/CGDECD/069/2017

Guadalajara, Jalisco., a Miércoles 25 de Enero del 2017.

Mtro. José Miguel Santos Zepeda  
Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara  
P r e s e n t e

**Asunto: Instalación de Comité Dictaminador del Programa "Eres Nuestro Orgullo" 2017.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a la vez aprovecho la ocasión para invitarlo como miembro del Comité Dictaminador del Programa "Eres Nuestro Orgullo" 2017, y convocarlo a la sesión de instalación del mencionado Comité, este Lunes 30 de Enero a las 16:30hrs., en sala anexa a Cabildo, ubicada en Palacio Municipal, bajo la siguiente orden del día:

- Bienvenida
- Lista de asistencia y declaración de quórum legal
- Lectura y aprobación de orden del día
- Mensaje del Lic. Antonio Salazar Gómez
- Nombramiento del Secretario Técnico del Comité Dictaminador
- Explicación de responsabilidades del Comité
- Revisión y aprobación de las reglas de operación, convocatoria y formatos.
- Asuntos varios
- Clausura.

Así mismo, le solicito de la manera más atenta designar a la persona que será su suplente para cubrir sus ausencias. (Presentar oficio designación). Favor de confirmar su asistencia al teléfono 36159483, 36157783., o al correo electrónico: [sfmadera@guadalajara.gob.mx](mailto:sfmadera@guadalajara.gob.mx).

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o comentarios al respecto.

**Atentamente**

**"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"**



Gobierno de  
**Guadalajara**

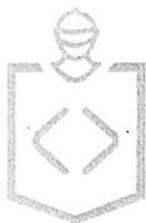
Coordinación General de Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad

**LIC. ANTONIO SALAZAR GÓMEZ**  
**COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD**

c.c.p.archivo

ASG/fmc

Francisco de Cuervo 338, Col. Arcos Vallarta,  
C.P. 44130 Guadalajara, Jalisco, México.  
3615 9483 y 3616 3419  
[www.guadalajara.gob.mx](http://www.guadalajara.gob.mx)



Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad

COORDINACIÓN GENERAL

DESPACHO/CGDECD/068/2017



Gobierno de  
**Guadalajara**

Guadalajara, Jalisco., a Miércoles 25 de Enero del 2017.

Lic. Margarita Sierra Díaz de Rivera  
Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara  
P r e s e n t e

At'n. Lic. Emma Dalila Castañeda  
Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara

**Asunto: Instalación de Comité Dictaminador del Programa "Eres Nuestro Orgullo" 2017.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a la vez aprovecho la ocasión para invitarlo como miembro del Comité Dictaminador del Programa "Eres Nuestro Orgullo" 2017, y convocarlo a la sesión de instalación del mencionado Comité, este Lunes 30 de Enero a las 16:30hrs., en sala anexa a Cabildo, ubicada en Palacio Municipal, bajo la siguiente orden del día:

- Bienvenida
- Lista de asistencia y declaración de quórum legal
- Lectura y aprobación de orden del día
- Mensaje del Lic. Antonio Salazar Gómez
- Nombramiento del Secretario Técnico del Comité Dictaminador
- Explicación de responsabilidades del Comité
- Revisión y aprobación de las reglas de operación, convocatoria y formatos.
- Asuntos varios
- Clausura.

Así mismo, le solicito de la manera más atenta designar a la persona que será su suplente para cubrir sus ausencias. (Presentar oficio designación). Favor de confirmar su asistencia al teléfono 36159483, 36157783., o al correo electrónico: [sfmadera@guadalajara.gob.mx](mailto:sfmadera@guadalajara.gob.mx).

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o comentarios al respecto.

Atentamente

"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"



Gobierno de  
**Guadalajara**

Coordinación General de Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad

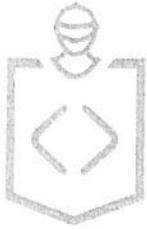
LIC. ANTONIO SALAZAR GÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD

c.c.p.archivo

ASG/fmc

Francisco de Quevedo 338, Col. Arcos Vallarta,  
C.P. 44130 Guadalajara, Jalisco, México.  
3615 9483 y 3616 3419  
[www.guadalajara.gob.mx](http://www.guadalajara.gob.mx)



Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**COORDINACIÓN GENERAL**

**DESPACHO/CGDECD/070/2017**

Guadalajara, Jalisco., a Miércoles 25 de Enero del 2017.

Lic. Sara Leticia Prado Blagg  
Jefa del Programa Eres Nuestro Orgullo  
Presente

**Asunto: Instalación de Comité Dictaminador del Programa "Eres Nuestro Orgullo" 2017.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a la vez aprovecho la ocasión para invitarlo como miembro del Comité Dictaminador del Programa "Eres Nuestro Orgullo" 2017, y convocarlo a la sesión de instalación del mencionado Comité, este Lunes 30 de Enero a las 16:30hrs., en sala anexa a Cabildo, ubicada en Palacio Municipal, bajo la siguiente orden del día:

- Bienvenida
- Lista de asistencia y declaración de quórum legal
- Lectura y aprobación de orden del día
- Mensaje del Lic. Antonio Salazar Gómez
- Nombramiento del Secretario Técnico del Comité Dictaminador
- Explicación de responsabilidades del Comité
- Revisión y aprobación de las reglas de operación, convocatoria y formatos.
- Asuntos varios
- Clausura.

Así mismo, le solicito de la manera más atenta designar a la persona que será su suplente para cubrir sus ausencias. (Presentar oficio designación). Favor de confirmar su asistencia al teléfono 36159483, 36157783., o al correo electrónico: [sfmadera@guadalajara.gob.mx](mailto:sfmadera@guadalajara.gob.mx).

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o comentarios al respecto.

**Atentamente**

**"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"**



Gobierno de  
**Guadalajara**

Coordinación General de Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad

**LIC. ANTONIO SALAZAR GÓMEZ**

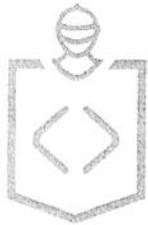
**COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD**

c.c.p.archivo

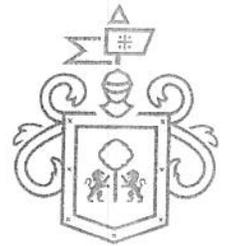
ASG/fmc

Francisco de Quevedo 338, Col. Arcos Vallarta,  
C.P. 44130 Guadalajara, Jalisco, México.  
3615 9483 y 3616 3419  
[www.guadalajara.gob.mx](http://www.guadalajara.gob.mx)

Recibido  
26/01/2017



Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**COORDINACIÓN GENERAL**

DESPACHO/CGDECD/067/2017

Guadalajara, Jalisco., a Miércoles 25 de Enero del 2017.

Lic. José Luis Jaramillo Reyes  
Director de Programas Sociales Municipales  
P r e s e n t e

**Asunto: Instalación de Comité Dictaminador del Programa "Eres Nuestro Orgullo" 2017.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a la vez aprovecho la ocasión para invitarlo como miembro del Comité Dictaminador del Programa "Eres Nuestro Orgullo" 2017, y convocarlo a la sesión de instalación del mencionado Comité, este Lunes 30 de Enero a las 16:30hrs., en sala anexa a Cabildo, ubicada en Palacio Municipal, bajo la siguiente orden del día:

- Bienvenida
- Lista de asistencia y declaración de quórum legal
- Lectura y aprobación de orden del día
- Mensaje del Lic. Antonio Salazar Gómez
- Nombramiento del Secretario Técnico del Comité Dictaminador
- Explicación de responsabilidades del Comité
- Revisión y aprobación de las reglas de operación, convocatoria y formatos.
- Asuntos varios
- Clausura.

Así mismo, le solicito de la manera más atenta designar a la persona que será su suplente para cubrir sus ausencias. (Presentar oficio designación). Favor de confirmar su asistencia al teléfono 36159483, 36157783., o al correo electrónico: [sfmadera@guadalajara.gob.mx](mailto:sfmadera@guadalajara.gob.mx).

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o comentarios al respecto.

Atentamente

*"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"*



Gobierno de  
**Guadalajara**

Coordinación General de Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad

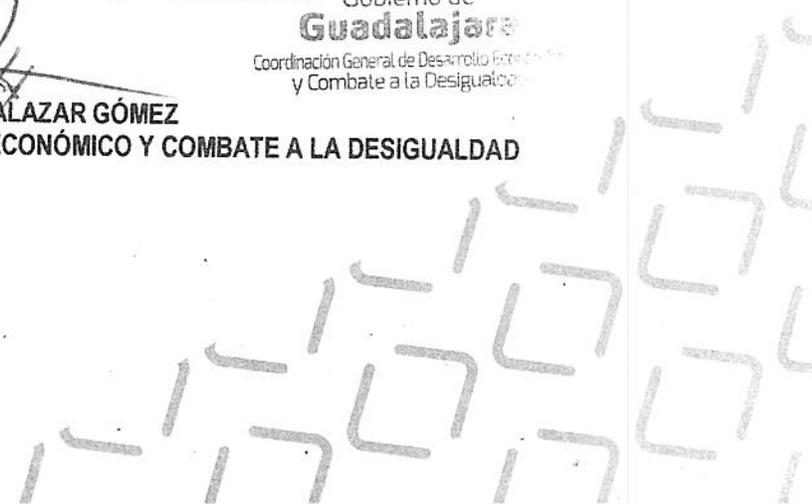
LIC. ANTONIO SALAZAR GÓMEZ

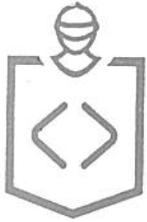
**COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD**

c.c.p. archivo  
ASG/fmc

Francisco de Quevedo 338, Col. Arcos Vallarta,  
C.P. 44130 Guadalajara, Jalisco, México.  
3615 9483 y 3616 3419  
[www.guadalajara.gob.mx](http://www.guadalajara.gob.mx)

*Recibida  
27 Enero  
[Signature]*





Programas Sociales  
Municipales  
Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de  
**Guadalajara**

# ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA SOCIAL DE GUADALAJARA “ERES NUESTRO ORGULLO” (APOYO ECONOMICO AL ADULTO MAYOR)

30 de Enero del 2017.

---

INSTALACIÓN DE COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA SOCIAL “ERES NUESTRO ORGULLO “

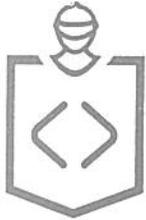
## Primera Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador Del Programa Social “Eres nuestro orgullo” Apoyo Económico a Adultos Mayores

### Integrantes del Comité:

Coordinador General de Desarrollo Económico Y Combate a la Desigualdad del Municipio de Guadalajara.- **Lic. Antonio Salazar Gómez**  
Director de Programas Sociales Municipales. -**Lic. José Luis Jaramillo Reyes**  
Jefatura del Programa “ERES NUESTRO ORGULLO”.- **C. Sara Leticia Prado Blagg**  
Consejo Municipal de Participación Ciudadana.- **Lic. Margarita Sierra Diaz**  
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Gdl.- **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**  
Representante de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara.- **Lic. Salvador Caro Cabrera**

### Orden del día

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal
3. Lectura y Aprobación del orden del día
4. Mensaje del Lic. Antonio Salazar Gómez
5. Nombramiento del Secretario Técnico del Comité.
6. Presentación del Programa Social de Apoyo a Adultos Mayores “ERES NUESTRO ORGULLO”
7. Explicación de responsabilidades del Comité
8. Revisión y aprobación de las Reglas de Operación, Convocatoria y Formatos.
9. Asuntos Varios.
10. Clausura de la Sesión.



Programas Sociales  
Municipales  
Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad



**Inicio de reunión 16:44 Horas**

**Coordina la sesión / Lic. Antonio Salazar Gómez**

1. **Bienvenida** por parte del Lic. Antonio Salazar Gómez, agradece la puntual asistencia de los presente y solicita la presentación de cada uno de los integrantes del Presídium.
2. **Lista de Asistencia :**

**Lic. Antonio Salazar Gómez.-** Coordinador de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad del Municipio de Guadalajara.

**Lic. José Luis Jaramillo Reyes.-** Director de Programas Sociales Municipales

**C. Sara Leticia Prado Blagg.-** Jefatura del Programa de Apoyo a Adultos Mayores "ERES NUESTRO ORGULLO"

**Emma Dalila Castañeda.-** Representante de Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara.

**Lic. Ma. Itzel Parada L.-** Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Guadalajara.

**Invitados Especiales:**

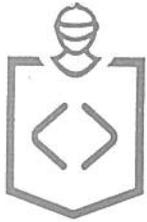
Lic. Ana Lilia Mosqueda, Directora de Programas Estatales y Federales; Liliana Carreto Cortes, Representante de la Dirección Administrativa de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

- Estando presentes cinco de siete integrantes del Comité Dictaminador del Programa, se declara la **existencia de Quórum Legal**

**3. Lectura y aprobación del orden del día.**

Solicita el Lic. Antonio Salazar Gómez, sea cambiado el punto 5 (nombramiento del Secretario Técnico del Comité), de la orden del día al punto 4, y el punto 4 (Mensaje del Lic. Antonio Salazar Gómez), cambiaria a la posición del 5, se solicita al comité vote de manera económica su aprobación para el cambio de orden de los puntos 4 y 5 de la Orden del día, **resultando aprobado por unanimidad.**

- Se solicita al Comité la aprobación de la Orden del Día, **resultando aprobada por unanimidad.**



Programas Sociales  
Municipales  
Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de  
**Guadalajara**

#### 4. Nombramiento de Secretario Técnico

- Se propone para el nombramiento de Secretario Técnico del Comité a la C. Sara Leticia Prado Blagg, se solicita al comité votar de manera económica esta decisión **resultando aprobada por unanimidad**, así mismo la C. Sara Leticia Prado Blagg, acepta el cargo de Secretario Técnico del Comité.

#### 5. Mensaje del Lic. Antonio Salazar Gómez.

Agradece el trabajo realizado en el 2016, 2017 será un año de mucho trabajo, por lo cual de antemano agradece el tiempo que se otorgara a este programa, el cual es muy importante para el Gobierno Municipal de Guadalajara.

#### 6. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A ADULTOS MAYORES.

A continuación en uso de la voz la C. Sara Leticia Prado Blagg, lleva a cabo la presentación del Programa de Apoyo a Adultos Mayores "ERES NUESTRO ORGULLO": ( Presentación Anexa).

- PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL PROGRAMA \$ 15'000,000.00 ( quince millones de pesos 00/100 m7n).
- PROGRAMAS DE APOYO A DULTOS MAYORES EXISTENTES EN JALISCO.

##### Programa Pensión para Adultos Mayores ( Federal )

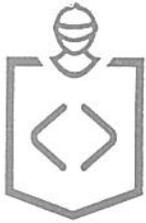
- Para personas de 65 años en adelante.
- Apoyo económico : \$ **1,160.00 pesos** en depósitos bimestrales.
- Otros beneficios : Pláticas y acciones de salud, nutrición y otros temas, orientación y beneficios del Inapam y Seguro Popular.

##### Programa de Atención a los Adultos Mayores ( Estatal )

- Para personas de **65 años en adelante.**
- Apoyo económico : \$ **2,103.70 pesos** en depósitos bimestrales.
- Otros beneficios: Solo apoyo económico.

##### Programa de Atención a Adultos Mayores ( Municipal )

- Para personas de **60 años a 64 años con 11 meses**
- Apoyo económico: \$ **2,000.00 pesos** en depósitos bimestrales
- Otros Beneficios : Solo apoyo económico.



Programas Sociales  
Municipales  
Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de  
**Guadalajara**

- **RESEÑA**

- En año 2016 dio inicio el Programa social de Apoyo a Adultos Mayores, “ERES NUESTRO ORGULLO”, beneficiando a **1250** Adultos Mayores que se encontraban en situación de vulnerabilidad económica y que no eran atendidos por alguna política social específica, otorgándoles un apoyo económico de hasta **\$ 12,000.00 ( DOCE MIL PESOS 00/100 M/N ) anuales a cada uno.**

- **OBJETIVO:**

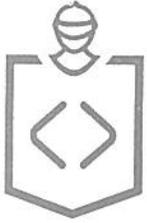
- El Ayuntamiento de Guadalajara, reinicia este Programa Social con el propósito de garantizar que un porcentaje de los Adultos Mayores de 60 y hasta de 64 años 11 meses, que no cuentan con la seguridad económica básica o algún tipo de pensión; puedan recibir apoyo económico para la adquisición de bienes y servicios que requieren.

### **¿ EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA ?**

Otorgar un apoyo económico de \$ 2,000.00 pesos bimestrales a cada uno de los beneficiarios del programa.

- **REQUISITOS PARA REGISTRARSE EN EL PROGRAMA**

- Al momento del registro, los beneficiarios deberán ser hombres y mujeres adultos mayores de 60 a 64 años 11 meses de edad que habiten en el Municipio de Guadalajara y comprueben su residencia:-
- Llenar solicitud de registro. Las solicitudes se encontrarán disponibles en las oficinas de la Dirección de Programas Sociales Municipales, así como en el portal Web del Gobierno Municipal de Guadalajara;
- Acreditar su identidad con cualquiera de los siguientes documentos, mismos que deberán presentarse en copia simple y original para cotejo:
  - Identificación oficial con fotografía vigente; y
  - Constancia de residencia emitida por la Secretaría General del Ayuntamiento;
- Acreditar su edad con cualquiera de los siguientes documentos, mismos que deberán entregar se en copia simple y original para cotejo:
  - Acta de nacimiento; y
  - Identificación oficial con fotografía vigente.



Programas Sociales  
Municipales  
Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de  
**Guadalajara**

-Acreditar su domicilio en el Municipio de Guadalajara con cualquiera de los siguientes documentos, mismos que deberá presentar en copia simple y original para cotejo:

- Recibo de luz vigente;
- Agua; y
- Pago de predial con vigencia no mayor a tres meses a nombre del solicitante.

-No estar desempeñando cargo alguno como servidor público (municipal, estatal o federal); y

-Entregar solicitud de registro en:

**Unidad Administrativa Reforma.**

Calle 5 de Febrero número 249 esquina calle Analco.

Colonia Las Conchas, Sector Reforma.

Guadalajara, Jalisco

• **REQUISITOS PARA RECIBIR EL APOYO ECONOMICO**

- El adulto mayor deberá estar registrado e incorporado en el padrón de beneficiarios del programa;
- El beneficiario deberá acreditarse con alguna identificación oficial con fotografía vigente;
- El beneficiario deberá firmar el recibo de entrega del apoyo de manera idéntica a su identificación, así como la supervivencia bimestralmente.
- En caso de fallecimiento del beneficiario, el apoyo deberá ser entregado al representante designado por el beneficiario

• **COBERTURA DEL PROGRAMA**

- Número de beneficiarios anuales **1250**
- Se realizarán 5 entregas cubriendo los 6 Bimestres, programados de la siguiente manera:
- Primer Entrega : Marzo ( retroactivo al mes de Enero ) \$ 4,000.00
- Segunda Entrega : Mayo \$ 2,000.00
- Tercera Entrega : Julio \$ 2,000.00
- Cuarta Entrega : Septiembre \$ 2,000.00
- Quinta Entrega : Noviembre \$ 2,000.00
- **Total:** \$ **12,000.00**



• **IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA**

<b>ETAPA 1</b>	<b>ETAPA 2</b>	<b>ETAPA 3</b>	<b>ETAPA 4</b>	<b>ETAPA 5</b>	<b>ETAPA 6</b>	<b>ETAPA 7</b>
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Mzo/Abril</b>	<b>Mayo/Junio</b>	<b>JUL/Ago</b>	<b>Sept/oct</b>	<b>Nov/Dic</b>
ROP	TRABAJO	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA
DESA	DE CAMPO	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA
ROLLO	DIFUSION	APOYO	APOYO	APOYO	APOYO	Y
DE	DEL PROG.	ECONOMICO	ECONOMICO	ECONO-	ECONO-	ULTIMA
IMAGEN	REGISTRO	(RETROAC-		MICO	MICO	DEL
CONVE-	DE BENE-	TIVO A				APOYO
NIO CON	FICIARIOS	ENERO)				ECONO
INSTITU-						
CIONES						
BANCA-						
RIAS.						

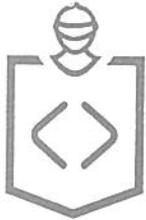
En uso de la voz el Lic. Antonio Salazar, explica las responsabilidades y obligaciones del Comité Dictaminador y que a continuación se detallan:

**7. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DICTAMINADOR**

- Conocer los avances y acciones del programa y en su caso, emitir las recomendaciones que estime pertinentes;
- Determinar los padrones del programa;
- Resolver los casos no previstos den las presentes reglas;
- Aprobar las formas y formatos a utilizarse durante la ejecución del programa;
- Las demás que sean sometidas a su consideración por cualquiera de sus integrantes;
- Autorizar apoyos a casos especiales no considerados en las presentes Reglas de Operación

**8. REVISION Y APROBACION DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, CONVOCATORIA Y FORMATOS.**

- Vistas las Reglas de Operación aprobadas por el Cabildo con fecha 27 de Enero del 2017, se somete a aprobación del Comité la Convocatoria del Programa con inicio el 01 de Febrero y termino el 18 del mismo mes, se solicita al Comité vote de manera económica la aprobación de la Convocatoria **resultando aprobada por unanimidad.**



Programas Sociales  
Municipales  
Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de  
**Guadalajara**

- Así mismo se hace entrega de un juego de formatos a utilizar como Solicitud de Registro (en un tanto), y Cuestionario Socioeconómico ( en dos tantos), haciendo la explicación de los campos de los mismos, por lo que se solicita al comité votar de manera económica la aprobación de los formatos propuestos a utilizar en este Programa, **resultando aprobados por unanimidad.**

#### 9. ASUNTOS VARIOS

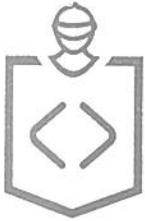
En uso de la Palabra la C. Sara Leticia Prado, expone los siguientes Asuntos Varios:  
Con la finalidad de presentar a revisión para su aprobación los criterios de evaluación para la selección de beneficiarios, hacemos referencia a las siguientes consideraciones determinantes para la valoración de los solicitantes:

- **Criterios y metodología de aprobación de selección de beneficiarios:**  
Uno de los propósitos del programa es incidir en el ingreso familiar de Adultos Mayores de 60 y hasta 64 años con 11 meses **que viven en condiciones de vulnerabilidad económica**, con el objetivo de que salga de esta condición; asimismo documentar las situaciones y condiciones de los adultos mayores para generar políticas públicas adicionales para atender a este sector de la población tapatía.

Adulto entre 60 y 64 años  
11 meses con  
**vulnerabilidad económica\***

Apoyo de \$2,000.00  
pesos bimestrales





Programas Sociales  
Municipales  
Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad



Se explica gráficamente la puntuación con los datos registrados tanto en los formatos de registro (anexos), como en el de Cuestionario Socioeconómico, también se hace del conocimiento del Comité el procedimiento de incorporación al padrón de solicitantes, por lo que se pide al comité vote de manera económica la aprobación de la propuesta de Criterios de Evaluación para la selección de Beneficiarios, **resultando aprobados por unanimidad.**

Siguiendo en uso de la voz, la C. Sara Leticia Prado, expone el punto referente al Decreto publicado en el Gaceta Municipal Tomo VI: Ejemplar 23, Primera sección. Año 99.15 de diciembre de 2016:

**DECRETO QUE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017: D 48/11/16( Gaceta Municipal tomo VI: Ejemplar 23. Primera Sección. Año 99.15 de diciembre de 2016 )**

#### Artículos Transitorios

**Cuarto.** Se instruye a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad para que, en el ejercicio de sus atribuciones, designe como obligatoriedad un mínimo del 10% diez por ciento de todos los programas sociales municipales, a personas en situación de vulnerabilidad, con discapacidad e indígenas, para que participen y sean beneficiadas de los programas sociales municipales.

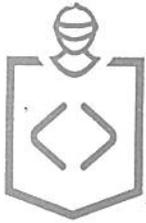
### Casos Especiales

#### Definiciones :

**Grupos sociales en situación de vulnerabilidad:** Aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno, para lograr su bienestar;

**Persona con discapacidad :** Toda persona que presenta una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o mas actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social. Ley General de las Personas con Discapacidad.

Son comunidades, pueblos y naciones **indígenas** los que, teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y pre coloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintos a otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en esos territorios o en parte de ellos. Constituyen ahora sectores no dominantes de la sociedad y tienen la determinación de preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica como base de su existencia continuada como pueblo, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sus sistemas legales.



Programas Sociales  
Municipales  
Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad



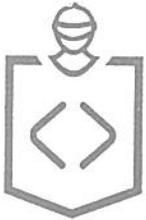
Gobierno de  
Guadalajara

- Con la finalidad de cumplir estrictamente con el Decreto antes señalado, considerando las definiciones de Grupos Sociales en Situación de Vulnerabilidad, Personas con Discapacidad y Pueblos y Naciones Indígenas; definiciones de los grupos que aplicarían para encuadrar en el 10% que marca el Decreto, se propone al comité denominar a este grupo **como CASOS ESPECIALES**, se solicita al Comité vote de manera económica la aprobación de este término, **resultando aprobada por unanimidad.**
- Se propone al comité reservar **150 lugares para CASOS ESPECIALES**, se solicita al Comité vote de manera económica su aprobación para esta propuesta, **resultando aprobada por unanimidad.**
- Se presenta al Comité para su revisión y aprobación la propuesta de Reglas de Operación para Casos Especiales:

## REGLAS DE OPERACIÓN PARA CASOS ESPECIALES:

1. Ser hombre o mujer, tener cumplidos 60 años y hasta 64 años 11 meses de edad el día de la celebración de la Sesión de aprobación de Casos Especiales por el Comité Dictaminador del Programa "ERES NUESTRO ORGULLO".
2. Ser ciudadana(o) habitante del Municipio de Guadalajara.
3. Adultos Mayores que tengan a su cargo menores y/o personas con discapacidad física presentando la constancia respectiva (custodia Legal y/o al menos dos testimonios escritos de puño y letra de quien los suscribe, con testigos agregando Identificación Oficial, Diagnostico Médico emitido por Institución Oficial en los casos de discapacidad física)
4. Adultos que padezcan enfermedades incapacitantes y que presenten certificación médica, que avale su imposibilidad de desarrollar actividad laboral.
- 5.- Proporcionar la documentación que el Programa requiere, ( Acta de Nacimiento, Credencial de Elector, Comprobante de Domicilio, todos los documentos en original y copia.)
6. Contar con el Dictamen Favorable de la Validación del Departamento de Inclusión del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Guadalajara.

Se pregunta al Comité si tiene alguna propuesta de modificación a las presentes Reglas de Operación, en uso de la voz la Lic. Ixtzel Parada representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Guadalajara, sugiere que en el punto tres se omita después de discapacidad el término "física" y se agregue el término "severa", no habiendo mas sugerencias al respecto, se solicita al Comité, vote de manera económica su aprobación a las presentes propuesta de Reglas de Operación para Casos Especiales, **resultando aprobadas por unanimidad. ( se anexan Reglas de Operación para Casos Especiales, ya modificadas con la aportación de la Lic. Itzel Parada L.**



Programas Sociales  
Municipales  
Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de  
**Guadalajara**

- En uso de la palabra la C. Sara Leticia Prado solicita al Comité que con base en las facultades que se otorgan al Comité Dictaminador en el punto 17 de las Reglas de Operación para este programa, **autorice la ampliación del punto 10 Requisitos para registrarse, Fracción IV**.- Acreditar su domicilio en el Municipio de Guadalajara con cualquiera de los siguientes documentos :
  - a) Recibo de luz vigente;
  - b) Agua; y
  - c) Pago de predial con vigencia no mayor a tres meses a nombre del solicitante.
- **PROPUESTA DE AMPLIACION Y MODIFICACION DEL PUNTO 10 FRACCION IV DE REGLAS DE OPERACIÓN:**  
**IV.- Acreditar su domicilio en el Municipio de Guadalajara con cualquiera de los siguientes documentos, mismos que deberá presentar en copia simple y original para cotejo;**
  - a) Recibo de teléfono fijo ( de cualquier compañía );
  - b) Recibo de luz;
  - c) Recibo de Agua; y
  - d) Recibo de Predial;

**Se encuentren o no a nombre del solicitante y con una antigüedad no mayor a dos meses.**

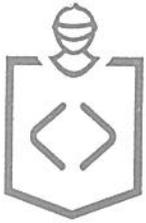
Se solicita al Comité vote de manera económica la aprobación de la propuesta de ampliación y modificación al punto 10, Fracción IV de las Reglas de Operación, **resultando aprobada por unanimidad.**

#### 10. Clausura de la Sesión:

No habiendo más asuntos que tratar, se declara instalado el Comité Dictaminador del Programa Social de Apoyo a Adultos Mayores del Ayuntamiento de Guadalajara; siendo las 17:33 horas se declara cerrada la Sesión.

  
Lic. Antonio Salazar Gómez

Coordinador de Desarrollo Económico y  
Combate a la Desigualdad del Municipio de Guadalajara.



Programas Sociales  
Municipales  
Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad



**Lic. José Luis Jaramillo Reyes**  
Director de Programas Sociales Municipales



**C. Sara Leticia Prado Blagg**  
Jefatura del Programa de Apoyo  
a Adultos Mayores "ERES NUESTRO ORGULLO"

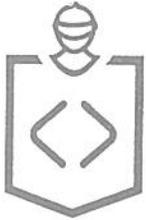


**Emma Dalila Castañeda**  
Representante de Consejo Municipal  
de Participación Ciudadana de Guadalajara.



**Lic. Ma. Itzel Parada L**  
Representante del Sistema para el Desarrollo  
Integral de la Familia DIF Guadalajara.





Programas Sociales  
Municipales  
Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de  
Guadalajara

## Calendario y fecha de siguiente reunión

Evento	Fecha
Publicación de reglas de operación en Gaceta Municipal	30/01/2017
Publicación de Convocatoria en Gaceta Municipal	30/01/2017
Inicio de registros que marca la Convocatoria	01/02/2017
Instalación del Comité Dictaminador	30/01/2017
Cierre de registros	18/02/2017
II Sesión Comité Dictaminador	